

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sedaví

2025/11064 *Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía 1425 de 15 de septiembre de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por Alcaldía, se ha delegado la celebración del Matrimonio Civil que a continuación se relaciona:

Matrimonio de David Córdoba Rodríguez y Eva María Martínez Carrillo, a celebrar el día 10 de octubre de 2025 a las 13:00 horas, por el Sr. Concejal D. Juan José Campayo Ibáñez en el sala del Juzgado de Paz o lugar habilitado al efecto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sedaví, 16 de septiembre de 2025.—El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.